



Ciudades

Jesparland

~~\_\_\_\_\_~~

Esta oficina tiene noticia que van á expedirse comi-  
ses de expresos á los Ayun-  
tamientos que tengan alguna  
desembargo en las comar-  
de los años 1811 y consiguente  
hasta fin del tercer trimestre,  
y por si se halla en este  
caso el de ese pueblo, lo pone  
en conocimiento de V. U. en  
cumplim<sup>to</sup> de su deber.

Dios que á V. U. m. d.  
Castellon de la Pl. 27 de Nov. 1812  
J. M. Miralles

del Ayuntamiento Com. al de Villafamés

